



PERGAMINO, 9 de marzo de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Primera Sesión Extraordinaria** realizada el día 7 de marzo de 2016. al considerar el Expte. **D-37-16 D.E. D-12/16 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS** Solicita nombramiento como Subsecretario de Consorcios y Control de Gestión para agente Santantonio Daniel.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de -----\$ 4.203,30 (pesos cuatro mil doscientos tres c/30ctvos.)- a favor del Sr. Daniel Santantonio en concepto de la liquidación correspondiente al mes de Diciembre por el Ejercicio 2015 –al IPS \$1.449,42-(pesos un mil cuatrocientos cuarenta y nueve c/42 ctvos)-al IOMA \$496,94.-(pesos cuatrocientos noventa y seis c/94 ctvos) que no fuera contabilizado en el Ejercicio 2015, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTÍCULO 2º: La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda-Fuente Financiamiento 110-

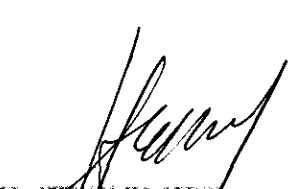
Programa 92.00.00 Deuda Flotante

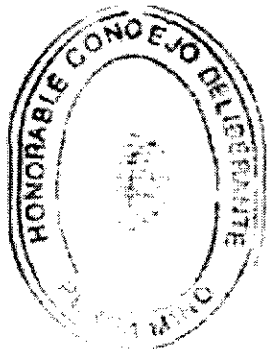
Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8321/16.-


MARIA FERNANDA ALESSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




ESTEBAN O. TEZÓN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO